



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2010	Miércoles 17 de febrero	Número 32

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos. Págs. 2 y ss.
- Secretaría General. Págs. 15 y 16.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN.
 - De Miranda de Ebro núm. 2. 638/2009. Pág. 16.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
 - De Burgos núm. 1. 1188/2009. Pág. 16.
 - De Burgos núm. 1. 895/2008. Pág. 17.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.
 - Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 17 y 18.
- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN.
 - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 01. Págs. 18 y ss.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.
 - Delegación de Economía y Hacienda de Burgos. Sección de Patrimonio del Estado. Págs. 20 y 21.
- CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS.
 - Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 21.
- AYUNTAMIENTOS.
 - Burgos. Aguas de Burgos. Págs. 21 y ss.
 - Condado de Treviño. Pág. 24.
 - Valluércanes. Pág. 24.
 - Arija. Pág. 24.

ANUNCIOS URGENTES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.
 - Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía. Págs. 25 y 26.

- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva. Págs. 26 y 27.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/03 de Aranda de Duero. Págs. 27 y 28.

- AYUNTAMIENTOS.

- Miranda de Ebro. Contratación del servicio de mantenimiento del sistema de bicicletas de uso público -Biciudad Miranda-. Pág. 28.
- Miranda de Ebro. Negociado de Industrial y Medio Ambiente. Pág. 28.
- Pardilla. Pág. 30.
- Quintanilla del Agua y Tordueles. Págs. 30 y 31.
- Cillaperlata. Pág. 31.
- Los Ausines. Pág. 31.

- AGRUPACIONES.

- Agrupación Secretarial de Santa María Ribarredonda, Miraveche y Villanueva de Teba. Bases de la convocatoria para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera de esta Agrupación. Págs. 28 y ss.

- ANUNCIOS PARTICULARES.

- Comunidad General de Regantes Cabecera del Río Riaza. Pág. 30.

- JUNTAS VECINALES.

- Fresno de Losa. Subasta para el aprovechamiento de caza del Monte de Utilidad Pública núm. 431 «El Pinar. Págs. 31 y 32.

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.

- De Burgos núm. 3. 1222/2009. Pág. 32.

DIPUTACION PROVINCIAL

- Junta de Compras. Adjudicación de la contratación del servicio de organización e inventariado de los Archivos Municipales incluidos en el Programa de Recuperación de Archivos para el año 2009. Pág. 32.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que

consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Burgos, 22 de enero de 2010. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

201000673/703. – 882,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
099450661880	IZQUIERDO PINILLOS, ALEJAND	13025547	ALICANTE	23.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450792140	MATEOS GARCIA, MARIA A.	11910001	DENIA	22.11.2009				RD 1428/03	052.		(1)
090450784775	MATEOS GARCIA, MARIA A.	11910001	DENIA	15.11.2009				RD 1428/03	052.		(1)
090450762421	PINEDA GRANDA, JHON FABIO	X5249343F	ALBUFERETA	21.10.2009	100,00			RD 1428/03	048.		
099450676561	ANTEQUERA NARANJO, RAMON	05895630	ALBACETE	30.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450692037	ATMANI , MOUNAIM	X3317413P	EL EJIDO	10.12.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450654541	ACHOUQ , ZINEB	X8244707N	ROQUETAS DE MAR	23.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099700127850	MARTIN PEREZ, FRANCISCO JOS	23757352	LA GANGOSA	30.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450798713	GOMEZ HERMOSO, CARLOS	06941019	ARENAS DE SAN PEDRO	01.12.2009				RD 1428/03	052.		(1)
099450665654	NOREÑA DELGADO, BLANCA NIEV	13760289	AVILA	25.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450642356	MOLINER GARCIA, AGUSTIN	37668130	BARCELONA	05.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
090700236472	BAÑOS BOUSSAK, RACHID	46475282	L HOSPITALET DE LLOB	24.11.2009	90,00			RD 2822/98	049.1		
090450800355	SOMAZA BARQUIN, TOMAS	52158513	LES FRANQUESES VALLE	03.12.2009				RD 1428/03	048.		(1)
090450748473	LOZANO MANNERSTRALE, BORJA	52598237	S CUGAT DEL VALLES	09.10.2009	100,00			RD 1428/03	052.		
099450692888	MUÑOZ GALERA, JUAN CARLOS	30678973	AMOREBIETA-ETXANO	30.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450804257	AURRECOECHEA HORNES, JON KE	45622644	AMOREBIETA-ETXANO	09.12.2009				RD 1428/03	052.		(1)
099450684958	VELAYOS ECHEVARRIA, JOSE M.	30645102	AREATZA	25.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450710544	CERLABIL SL	B95245577	ARRIGORRIAGA	10.12.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450667407	HOYOS TATO, FRANCISCO RAFAE	14936811	ARRIGORRIAGA	23.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450788872	LAZARO ARNAIZ, ARTURO	14952691	ATXONDO	19.11.2009				RD 1428/03	052.		(1)
099450681659	PENCHE FIERRO, PEDRO	14669805	BALMASEDA	30.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450685057	RODENAS JIMENEZ, LAURA	72254013	BALMASEDA	25.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450689397	MONTAJES ELECTRICOS RIESCO	B48944359	BARAKALDO	30.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450789827	RUIZ ARNAIZ, AMADEO	13222939	BARAKALDO	20.11.2009				RD 1428/03	052.		(1)
090450792700	VEGAS PORRAS, JESUS	14699602	BARAKALDO	22.11.2009				RD 1428/03	048.		(1)
099450677681	CAMPOS LOSADA, JOSE MARIA	14706289	BARAKALDO	25.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450678648	CAMPOS LOSADA, JOSE MARIA	14706289	BARAKALDO	25.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450780149	GARRIDO GONZALEZ, FELIPE	22718900Y	BARAKALDO	08.11.2009	100,00			RD 1428/03	052.		
090450802194	VILAR ESTRAVIZ, IVAN MANUEL	22738852	BARAKALDO	05.12.2009				RD 1428/03	052.		(1)
090450792899	ALIJAS SALSON, VIRGINIA	22739052	BARAKALDO	20.11.2009				RD 1428/03	048.		(1)
090450791974	CUESTA MATABUENA, SONIA	22745062	BARAKALDO	22.11.2009				RD 1428/03	052.		(1)
090700073546	FERNANDEZ COBOS, IVAN	22751397	BARAKALDO	02.08.2009	150,00			RD 1428/03	094.2		
099450708367	EUROPA DIRECTO MOTOR 2006	B95420030	BASAURI	30.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450783795	DE LANDA MARDARAZ, XABIER	11909129	BASAURI	14.11.2009				RD 1428/03	052.		(1)
099450682240	GARRIGA PUJANA, MARIA A.	11910242	BASAURI	25.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450674655	CUBO GARCIA, MANUEL	14225977	BASAURI	25.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450707247	RAMIREZ MATEOS, JON KEPA	45626983	BASAURI	30.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099600059201	GARCIA MIGUELEZ, FRANCISCO	16045112	BERANGO	30.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099600079248	VILLANUEVA RODILLA, URKO	30693093	BERRIZ	20.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450791482	INVERSIONES ONDARGAIN SL	B48493720	BILBAO	22.11.2009				RD 1428/03	052.		(1)
099450620786	INVERSIONES ONDARGAIN SL	B48493720	BILBAO	26.10.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099600055633	INFERNUKO AUSPOA S L	B48910400	BILBAO	30.11.2009	600,00			RDL 339/90	072.3		
099450706383	SPRING SOFT INFORMATICA S	B95049144	BILBAO	17.12.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450811377	ITSAS ADAR ELKARTEA SL	B95156121	BILBAO	06.12.2009				RD 1428/03	048.		(1)
090450808433	ABANDO FULL GOLF SL	B95289831	BILBAO	23.11.2009				RD 1428/03	048.		(1)
099600052383	RENUTEK KOOP E	F95386777	BILBAO	23.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450779780	BILOCK , ERIC	X2055887D	BILBAO	08.11.2009	140,00			RD 1428/03	052.		2
099450618871	ALVES DE SOUSA, DELFIN	X5154385Q	BILBAO	05.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
090048111563	VELASQUEZ BAÑOL, ALBERTO E.	X6063750F	BILBAO	09.11.2009				RD 1428/03	154.		(1)
090450808718	SOUKOUNA , BAKARY	X6715036W	BILBAO	25.11.2009				RD 1428/03	048.		(1)
099450684879	DJAU , MUTARO	Y0623103R	BILBAO	30.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450791536	ASENJO NUÑEZ, PURIFICACION	02462241	BILBAO	21.11.2009				RD 1428/03	052.		(1)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. n.º 63, de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Burgos, 22 de enero de 2010. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

201000674/704. – 630,00

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
099450556683	GRIJUELA SAHAGUN, JUAN MANU	21511266	ALICANTE	23.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700217179	TALMI, MOHAMED	X4091530Z	CREVILLENT	03.11.2009	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
090700201652	EL GHAYED OULD, MOHAMED	X2724841P	ELCHE	18.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450618809	ZAPF CREATION ESPAÑA SL	B53617064	SAN VICENTE RASPEIG	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450587400	POPOVICI, ALEXA	X8055241C	ALBACETE	27.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700091998	DANIEL, PUJE	X4422565X	VILLARROBLEDO	15.06.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
090700217878	JUSTIN ROMAN, COSMIN	X8511789H	CAMPOHERMOSO	04.11.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
099450610290	VERA GOLD SL	B04411633	VERA	10.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450610987	VERA GOLD SL	B04411633	VERA	10.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450580112	PUIGNERO PICANYOL, VIOLANT	46132701	BADALONA	16.04.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
099403471073	MONTSERRAT REIG, JORGE	35030626	BARCELONA	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090600095052	HERNANDO HERNANDO, VALENTIN	36906988	BARCELONA	08.10.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
099450500604	NUÑEZ REYES, ANA VICTORIA	47867674	BARCELONA	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600088679	SIERRA IBAÑEZ, MIGUEL ANGEL	50402350	BARCELONA	20.09.2009	450,00		RD 1428/03	050.	6	(a)
090600023995	SOTO RAMIREZ, VICENTE	33872986	CASTELLAR DEL VALLES	03.04.2009	120,00		RD 1428/03	050.		(a)
099600030107	GESPROARQ MADRID SL	B63905178	CORNELLA DE LLOB	10.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090700173838	CAMPEANU, ILIE MARIUS	X9572130J	EL PRAT DE LLOBREGAT	10.11.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450564394	JIANU, STEFANIA CORNELIA	X5787503J	ALMENDRALEJO	21.08.2009	440,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450562555	SALGADO MARTIN, HUGO C.	80073272	BADAJOS	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450503393	CARBALLO COBO, JULIAN	13087266	JEREZ DE CABALLEROS	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403464840	SAN JOSE MARTIN, MIGUEL	71132841	MERIDA	13.03.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090600095659	KRNJIC, UZEIR	X5494995L	ABADIÑO	10.10.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090700195809	UZEIR, KRNJIC	X5494995L	ABADIÑO	10.10.2009	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
090700117460	FERNANDEZ LARREA, OSCAR LUI	30573069	BALMASEDA	15.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
090047883242	MENENDEZ MARTINEZ, GONZALO	30604548	BALMASEDA	27.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
099450596644	SALAZAR MURGA, BLANCA AMAYA	22720048	BARAKALDO	28.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700209481	SUAREZ SERRANO, ANGEL	25708891	BARAKALDO	27.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090700195690	REGUERA BARINAGA, BORJA	72404069	BARAKALDO	10.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090700195706	REGUERA BARINAGA, BORJA	72404069	BARAKALDO	10.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
099450573024	PRADO BENITO, MA VICTORIA	14585146	BASAURI	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450593448	NEBREA LACA, ZITA	29031324	BASAURI	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450564175	IZA OBAS Y PROMOCIONES S A	A48820229	BILBAO	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450545168	SERCO 2005 SL	B95379749	BILBAO	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700079019	STANCU, ION	X6966679W	BILBAO	22.07.2009	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
090700027986	LAVACA PLAGARO, FLORENCIO	13284145	BILBAO	10.04.2009	450,00		RD 1428/03	003.1	6	(a)
099450584400	RODRIGO CALVO, CARMELO CARL	14960223	BILBAO	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450612996	PUERTAS LOPEZ, MARIA BELEN	24404417	BILBAO	10.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700055246	RODRIGUEZ GOMEZ, MARIA D.	30554904	BILBAO	05.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090700200003	GOMEZ FERNANDEZ, JORGE	30642652	BILBAO	16.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090700195068	SEGURA LORENZO, JOSE	30686121	BILBAO	09.10.2009	60,00		RD 1428/03	167.		(a)
090700083485	GOMEZ GIL, CAROLINA	30686975	BILBAO	05.11.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700196000	OLARTE BRIONES, ENRIQUE	30694931	BILBAO	10.10.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450539909	JIMENEZ MELERO, MANUEL	51971039	BILBAO	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700198823	DELGADO VIEITES, IGOR	78887924	BILBAO	14.10.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
090700196796	DE LUCAS GARCIA, EMILIO	78908137	BILBAO	12.10.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
099450645618	VICENTE ESCUDERO, DAVID	78932254	BILBAO	14.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700105894	ATUTXA SARRIA, BORJA	30653326	ALGORTA	03.07.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450669349	DEL CAMPO MATE, CELERINO	22707376	DERIO	05.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700159003	ROMEO CATALIN, SIRBA	X5724867Y	DURANGO	02.09.2009	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
090700137433	RODRIGUEZ GOMEZ, ENRIQUE	14706332	ASTRABUUA ERANDIO	07.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450625346	BENISSA, KARIM	X1489148J	ERMUA	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450610422	MATEOS BECERRO, YOLANDA	72580858	ERMUA	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450632259	JADYANE, YASSIN	X1827551V	ETXEBARRI	19.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
099450544267	JIMENEZ BORJA, SANTOS BOY	72987111	GAMARRA MAYOR	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450704950	HERRAN SUBINAS, UNAI	25180349	ZARAGOZA	29.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450557948	MONTIEL LOPEZ, ANTONIO	25974779	ZARAGOZA	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047874642	MARTIN MARTIN, JOSE LUIS	45689138	PUBLICA DE VALVERDE	26.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)

Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar la

misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
34/2010	Acuerdo de iniciación	Ismael Expósito Martínez	71285729N	C/ La Ermita, 7 Las Quintanillas (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia

Burgos, 26 de enero de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201000669/707. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
54/2010	Acuerdo de iniciación	Ionut Caldaras	X9437929V	C/ Concepción Arenal, 22-6.º Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
93/2010	Acuerdo de iniciación	Alfredo Jesús Alcacer Gutiérrez	13142834J	Bda. Inmaculada, 3.ª Manzana G-6 Burgos	Art. 26.g) Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	300,00

Burgos, 27 de enero de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201000671/705. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar la misma a través de

edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
90/2010	Acuerdo de iniciación	David Escudero Hernández	71288091M	C/ Fernán González, 59-4 Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	360,61

Burgos, 26 de enero de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201000672/706. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
55/2010	Acuerdo de iniciación	Diego Gabarri Hernández	71347121V	C/ Logroño, 58 bajo Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
56/2010	Acuerdo de iniciación	Juan Miguel Rodero Tejedo	70642241H	C/ Fray Lluís Jaume Vallespir, 62 bj. Palma (Balears)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
2313/2009	Acuerdo de iniciación	Pablo Cuadrado Domingo	71104451C	C/ Zazuar, 1-1.º C Aranda de Duero (Burgos)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana, 146.2 y 156.i)	300,52

Burgos, 28 de enero de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201000729/743. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
48/2010	Acuerdo de iniciación	Arturo Hernández Montoya	72101225C	Avda. Cantabria, 23-1 izda. Reinoso (Cantabria)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
69/2010	Acuerdo de iniciación	Khalil Azzouz	X5507462C	C/ Virgen del Camino de Lourdes, 42 3 6 Madrid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
73/2010	Acuerdo de iniciación	Mustapha Youssefi	X7124097P	Avda. Reyes Católicos, 36-2.º B Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, 29 de enero de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201000759/801. – 34,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Juicio de faltas: 638/2009.

Doña Sonia González García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Por el presente hago constar: Que en autos 638/2009 ha recaído sentencia, del tenor literal:

«Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Sentencia: 9/2010.

Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro (Burgos).

Juicio de faltas n.º 638/09.

Sentencia n.º 9. –

En Miranda de Ebro, a 1 de febrero de 2010.

Don Dimas Juan Arechaga Braña, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro y su Partido, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas número 638/09, seguido por una presunta falta contra el patrimonio y otra presunta falta contra las personas, siendo parte denunciante Yolanda Marroquín España, y denunciada Ilie Gueorge Radu y Sumalan Gratian.

Fallo. – Que debo absolver y absuelvo de los hechos denunciados a Ilie Gueorge Radu y Sumalan Gratian declarando de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 976 de la Ley Procesal Penal, contra la misma se puede interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, a partir del siguiente al de su notificación, ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos; y expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos de su razón, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste y sirva de notificación a Ilie Gueorge Radu y Sumalan Gratian, extendiendo y firmo el presente testimonio en Miranda de Ebro, a 1 de febrero de 2010. – La Secretario Judicial, Sonia González García.

201000752/802. – 94,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Demanda 1188/2009.

Número ejecución: 289/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Jordi Pujol Sasanedas.

Demandados: Fogasa y MA 24 H Internacional 2001, S.L.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 289/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jordi Pujol Sasanedas contra la empresa MA 24 H Internacional 2001, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

«Parte dispositiva. –

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado MA 24 H Internacional 2001, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 8.633,80 euros más la cantidad de 1.726,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Finalmente, y conforme a la nueva redacción del artículo 274.5 LPL, la presente declaración de insolvencia se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo dispone, manda y firma S.S.ª el Ilmo. señor Magistrado. – De lo que doy fe, la Secretario Judicial».

Y para que sirva de notificación en legal forma a MA 24 H Internacional 2001, S.L., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 28 de enero de 2010. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201000755/804. – 84,00

Número autos: Demanda 895/2008.
 Número ejecución: 61/2009.
 Materia: Ordinario.
 Demandante: José Angel Pérez Rodríguez.
 Demandados: José Manuel Martínez Carbajal y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 61/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Angel Pérez Rodríguez contra la empresa José Manuel Martínez Carbajal, sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

«Parte dispositiva. –

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta

resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 4.687,50 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo dispone, manda y firma S.S.^a, el Magistrado-Juez. – De lo que doy fe, la Secretario Judicial».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Manuel Martínez Carbajal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 29 de enero de 2010. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201000753/803. – 76,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Edicto del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución de línea eléctrica a 30 kV. de evacuación del parque eólico Fuente Salada desde el centro de control del parque eólico hasta la subestación San Cipriano, en los términos municipales de Castrojeriz y Sasamón en la provincia de Burgos.

Por Resolución de 9 de octubre de 2009 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos se declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de la citada instalación, lo que según lo dispuesto en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y el Real Decreto 127/2003, de 30 de octubre, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados para que comparezcan el día y a la hora indicada en el anexo adjunto o en su caso en la notificación individual, en los Ayuntamiento afectados según corresponda, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas

a la ocupación, de conformidad con el procedimiento que establece el citado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo sobre los bienes inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de Actas Previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, Glorieta de Bilbao, n.º 3.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente la Empresa Iberdrola Renovables Castilla y León, S.A.

Burgos, 29 de enero de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201000820/927. – 142,00

* * *

ANEXO

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LINEA A 30 KW, DC, CS FUENTE SALADA - ST. SAN CIPRIANO

Términos municipales de Sasamón y Castrojeriz (Burgos)

N.º orden	N.º de apoyos	Apoyos	Ocupación apoyo (m.²)	Vuelo m.	Vuelo (m.²)	Ocupación temporal m.²	Ocupación subterr. m.²	N.º polígono	N.º parcela	Superf. has.	Propietario	Día y hora
TERMINO MUNICIPAL: CASTROJERIZ.												
CA-55				1	7			504	25.009	0,7670	MARIA VILLAVERDE HERRERA	3 DE MARZO DE 2010 9.00
CA-65				108	1.075			504	785	7,5524	SANTIAGO VICENTE MERINO Y ROSA MARIA GONZALEZ DELGADO	3 DE MARZO DE 2010 9.00
CA-66	13	1	25,67	32	321	307		504	788	0,3305	LORENZO HERRERA ESTEBANEZ	3 DE MARZO DE 2010 9.00
CA-80	17, 18	2	25,92	266	2.661	608		501	818	25,8391	ELIECER DIEZ TEMIÑO Y MARGARITA GUARDIOLA FERRER	3 DE MARZO DE 2010 9.25
CA-85	19	1	37,08	92	911	335		501	35.008	0,8181	HRDOS. DE LEANDRO RASTRILLA ZARA	3 DE MARZO DE 2010 9.25

N.º orden	N.º de apoyos	Apoyos	Ocupación apoyo (m.2)	Vuelo m.	Vuelo (m.2)	Ocupación temporal m.2	Ocupación subterr. m.2	N.º polígono	N.º parcela	Superf. has.	Propietario	Día y hora
TERMINO MUNICIPAL: SASAMON.												
SS-02	1	0,12	3,6	36	350			508	5.061	1,1800	FELISA VILLAVERDE NEBRED A	3 DE MARZO DE 2010 10.30
SS-06				0	26			508	947	1,4520	LUIS MIGUEL VESGA	3 DE MARZO DE 2010 10.40
SS-07				24	214			508	946	0,3740	BENEDICTO MIGUEL GUTIERREZ	3 DE MARZO DE 2010 10.50
SS-08	2	0,15	3,6	79	790			508	945	1,3000	BENEDICTO MIGUEL GUTIERREZ Y MARIA PILAR GUTIERREZ CALVO	3 DE MARZO DE 2010 11.00
SS-09	2	0,85	22,07	43	424	307,13		508	944	0,6560	ADELINA MIGUEL GUTIERREZ Y MIGUEL ALONSO MARTINEZ	3 DE MARZO DE 2010 11.10
SS-10				53	524			508	943	0,9440	ADELINA MIGUEL GUTIERREZ Y MIGUEL ALONSO MARTINEZ	3 DE MARZO DE 2010 11.10
SS-14				25	249			508	940	2,0920	SIMON SANCHO SAIZ	3 DE MARZO DE 2010 11.30
SS-16				104	1.037			510	1.065	1,8400	GABRIEL ORTEGA PEREZ Y FELICITAS PEREDA NUÑEZ	3 DE MARZO DE 2010 11.40
SS-22				14	134			509	5.367	0,1299	URBANO PEREZ DUEÑAS	3 DE MARZO DE 2010 11.50
SS-26				89	881			509	991	0,8900	JESUS ANGEL MIGUEL GUTIERREZ Y OBDULIA HURTADO GONZALEZ	3 DE MARZO DE 2010 12.00
SS-30				0	8			509	989	0,9540	CECILIA PEÑALBA VELASCO (CATASTRO: URBANO GONZALEZ PEREZ)	3 DE MARZO DE 2010 12.10
SS-32				10	133			509	988	0,7020	ROQUE SANCHO SAIZ	3 DE MARZO DE 2010 11.20
SS-38				46	457	303,91		509	983	0,8600	GLORIA ARNAIZ VILLAVERDE	3 DE MARZO DE 2010 12.30
SS-49				64	645	303,91		509	5.194	1,0897	HRDOS. DE AGUSTIN PEREZ HIERRO	3 DE MARZO DE 2010 12.40
SS-51	10	1	13,32	103	1.121			509	5.193	1,1000	DANIEL HERRERA ESTEBANEZ	3 DE MARZO DE 2010 12.50
SS-54				0	7			509	5.189	0,2722	MARIA CRUZ Y HNOS. ESTEBANEZ DUEÑAS	3 DE MARZO DE 2010 13.00
SS-12				24	235			508	5.919	0,1446	AYUNTAMIENTO DE SASAMON	3 DE MARZO DE 2010 13.10
SS-31				35	255			509	5.569	0,0338	AYUNTAMIENTO DE SASAMON	3 DE MARZO DE 2010 13.10
SS-04	1	0,88	25,67	6	63	505,38	126	508	981	0,4240	JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE MURCIA	3 DE MARZO DE 2010 13.30
SS-11				28	274			508	942	0,6300	JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE MURCIA	3 DE MARZO DE 2010 13.30
SS-25	5	1	12,25	48	476	293,56		509	992	0,9200	JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE MURCIA	3 DE MARZO DE 2010 13.30
SS-33				97	971			509	987	2,0960	JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE MURCIA	3 DE MARZO DE 2010 13.30
SS-37				88	878			509	984	1,7160	JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE MURCIA	3 DE MARZO DE 2010 13.30
SS-39	8	1	12,96	194	1.933			509	982	2,0300	JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE MURCIA	3 DE MARZO DE 2010 13.30
SS-45	9	1	13,32	34	336			510	1.034	1,4600	JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE MURCIA	3 DE MARZO DE 2010 13.30

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 01

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora Catalán Ruiz, Eloísa Soledad, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Av. Constitución, 53, 3.º A, se procedió con fecha 18 de mayo de 2009, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá enten-

derse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 25 de enero de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

* * *

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social, seguido contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F. número 8942331T y con domicilio en Av. Constitución, 53, 3.º A, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Escalona, garantizando la suma total de 3.417,26 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro	Tomos	Folio	Finca n.º	Anotación letra
172	1.124	147	13.012	A

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

09 09 010672040	10 2008/10 2008	0111
09 09 010771262	11 2008/11 2008	0111
09 09 011305368	12 2008/12 2008	0111
09 09 011978207	01 2009/01 2009	0111

Importe deuda. –

Principal	1.748,76 euros
Recargo	349,76 euros
Intereses	62,84 euros
Costas e intereses presupuestados	100,00 euros
Total	2.261,36 euros

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 2.261,36 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 5.678,62 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo). –

Deudora: Catalán Ruiz, Eloisa Soledad.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Casa en Méntrida (Toledo). Tipo vía: Calle. Nombre vía: Joaquín González. N.º vía: 5. Código postal: 45930.

Datos registro. – Número tomo: 1.124; Número libro: 172; Número folio: 147; Número finca: 13.012; Letra: A.

Burgos, a 6 de noviembre de 2009. – El Jefe Ejecutivo, Juan Manuel Moreno Maeso.

201000715/751. – 141,00

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Arnaiz Barbero, Luis María, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en c/ Alfonso VIII, 59 Bj., se procedió con fecha 8 de junio de 2009, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Se notifica a los copropietarios María Ana Jesús Barbero Pérez, José Ignacio y María Jesús Arnaiz Barbero.

Burgos, a 22 de enero de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

* * *

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social, seguido contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F. número 13126369Q y con domicilio en c/ Alfonso VIII, 59 Bj., resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Burgos número uno, garantizando la suma total de 5.226,44 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro	Tomo	Folio	Finca n.º	Anotación letra
342	3.637	41	29.472	B
270	3.455	167	23.982	C
408	3.703	55	33.784	C

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

09 09 010282525	11 2008/11 2008	0521
09 09 010937172	12 2008/12 2008	0521
09 09 011503816	01 2009/01 2009	0521
09 09 011448646	11 2008/11 2008	0111
09 09 011449151	12 2008/12 2008	0111
09 09 011470369	10 2008/10 2008	0111
09 09 011470470	11 2008/11 2008	0111
09 09 011762682	02 2009/02 2009	0521
09 09 011470571	12 2008/12 2008	0111
09 09 012189583	03 2009/03 2009	0521
09 09 011467036	01 2007/09 2007	0111
09 09 011467137	01 2007/12 2007	0111
09 09 011467440	06 2007/06 2007	0111
09 09 011467743	08 2007/08 2007	0111
09 09 011467844	08 2007/08 2007	0111
09 09 011468046	09 2007/10 2007	0111
09 09 011468147	10 2007/10 2007	0111
09 09 011445414	12 2006/12 2006	0111
09 09 011445717	01 2007/12 2007	0111
09 09 011445818	02 2007/02 2007	0111
09 09 011445919	02 2007/02 2007	0111
09 09 011446020	03 2007/03 2007	0111
09 09 011446222	05 2007/05 2007	0111
09 09 011446323	06 2007/06 2007	0111
09 09 011446424	07 2007/07 2007	0111
09 09 011446525	07 2007/07 2007	0111
09 09 011446626	08 2007/08 2007	0111
09 09 011446828	09 2007/09 2007	0111
09 09 011447030	10 2007/10 2007	0111
09 09 011447131	11 2007/11 2007	0111
09 09 011447232	12 2007/12 2007	0111
09 09 011447333	01 2008/01 2008	0111
09 09 011447535	02 2008/02 2008	0111
09 09 011447636	03 2008/03 2008	0111
09 09 011447737	04 2008/04 2008	0111
09 09 011447838	05 2008/05 2008	0111
09 09 011447939	06 2008/06 2008	0111
09 09 011448040	07 2008/07 2008	0111
09 09 011448141	08 2008/08 2008	0111
09 09 011448242	08 2008/08 2008	0111
09 09 011448545	10 2008/11 2008	0111
09 09 011458750	12 2006/12 2006	0111

09 09 011458851	01 2007/01 2007	0111
09 09 011459053	01 2007/09 2007	0111
09 09 011459154	01 2007/12 2007	0111
09 09 011459255	02 2007/02 2007	0111
09 09 011459356	02 2007/03 2007	0111
09 09 011459659	05 2007/05 2007	0111
09 09 011459861	06 2007/06 2007	0111
09 09 011460063	07 2007/07 2007	0111
09 09 011460164	07 2007/08 2007	0111
09 09 011460265	08 2007/08 2007	0111
09 09 011460366	08 2007/08 2007	0111
09 09 011460669	10 2007/10 2007	0111
09 09 011460770	10 2007/10 2007	0111
09 09 011460871	11 2007/11 2007	0111
09 09 011460972	12 2007/12 2007	0111
09 09 011461073	01 2008/01 2008	0111
09 09 011461275	01 2008/01 2008	0111
09 09 011461578	03 2008/03 2008	0111
09 09 011461881	04 2008/05 2008	0111
09 09 011462083	06 2008/06 2008	0111
09 09 011461477	02 2008/02 2008	0111
09 09 011466632	03 2006/03 2006	0111
09 09 011467642	07 2007/08 2007	0111
09 09 011468652	01 2008/01 2008	0111
09 09 011468753	01 2008/06 2008	0111
09 09 011469561	02 2008/02 2008	0111
09 09 011470066	07 2008/07 2008	0111
09 09 011445515	01 2007/01 2007	0111
09 09 011458952	01 2007/01 2007	0111
09 09 011460568	09 2007/09 2007	0111
09 09 011461174	01 2008/01 2009	0111
09 09 011469965	06 2008/06 2008	0111
09 09 011466733	04 2006/04 2006	0111
09 09 011469662	03 2008/03 2008	0111
09 09 011445616	01 2007/09 2007	0111
09 09 011446121	04 2007/04 2007	0111
09 09 011446727	08 2007/08 2007	0111
09 09 011446929	10 2007/10 2007	0111
09 09 011447434	01 2008/01 2008	0111
09 09 011448343	09 2008/09 2008	0111
09 09 011448444	10 2008/10 2008	0111
09 09 011458649	12 2006/12 2006	0111
09 09 011459457	03 2007/03 2007	0111
09 09 011459558	04 2007/04 2007	0111
09 09 011459760	06 2007/06 2007	0111
09 09 011459962	06 2007/06 2007	0111
09 09 011460467	09 2007/09 2007	0111
09 09 011461376	02 2008/02 2008	0111
09 09 011461679	03 2008/03 2008	0111
09 09 011461780	04 2008/04 2008	0111
09 09 011462184	06 2008/06 2008	0111
09 09 011466834	05 2006/05 2006	0111
09 09 011466935	06 2006/06 2006	0111
09 09 011467339	05 2007/05 2007	0111
09 09 011467541	07 2007/07 2007	0111
09 09 011467945	09 2007/09 2007	0111
09 09 011468248	11 2007/11 2007	0111
09 09 011468349	12 2007/12 2007	0111
09 09 011469763	04 2008/04 2008	0111
09 09 011469864	05 2008/05 2008	0111
09 09 011470167	08 2008/08 2008	0111
09 09 011470268	09 2008/09 2008	0111
09 09 009995262	11 2008/02 2009	0111

Importe deuda. –	
Principal	258.356,00 euros
Recargo	51.963,78 euros
Intereses	37.522,80 euros
Costas devengadas	629,02 euros
Costas e intereses presupuestados	300,00 euros
Total	348.771,60 euros

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 348.771,60 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 353.998,04 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Descripción de las fincas embargadas (sobre las que se amplía el embargo). –

Deudor: Arnaiz Barbero, Luis María.

– Finca número: 02.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en calle Santa Agueda, n.º 8, 5.º E de Burgos. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Santa Agueda. N.º vía: 8. Piso: 5.º. Puerta: E. Código postal: 09003. Código municipal: 09061.

Datos registro. – Número registro: 1; Número tomo: 3.637; Número libro: 342; Número folio: 41; Número finca: 29.472; Letra: B.

– Finca número: 03.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Local en c/ Santa Agueda, n.º 10 bajo de Burgos. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Santa Agueda. N.º vía: 10. Piso: Bj. Código postal: 09003. Código municipal: 09061.

Datos registro. – Número registro: 1; Número tomo: 3.455; Número libro: 270; Número folio: 167; Número finca: 23.982; Letra: C.

– Finca número: 04.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en c/ San Carlos, n.º 4, 3.º C de Burgos. Tipo vía: Calle. Nombre vía: San Carlos. N.º vía: 4. Piso: 3.º. Puerta: C. Código postal: 09003. Código municipal: 09061.

Datos registro. – Número registro: 1; Número tomo: 3.703; Número libro: 408; Número folio: 55; Número finca: 33.784; Letra: C.

Burgos, a 14 de diciembre de 2009. – El Jefe Ejecutivo, Juan Manuel Moreno Maeso.

201000719/755. – 283,50

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BURGOS

Sección de Patrimonio del Estado

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica, por este medio, a los interesados, como propietarios colindantes, cuyos domicilios se ignoran, el precio de tasación de las fincas objeto de los expedientes de enajenación directa, por razón de colindancia, cuya relación se detalla a continuación, para que en el plazo de un mes manifiesten por escrito su decisión al respecto, y, en caso de aceptar la propuesta, acompañen a su escrito resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, a disposición del Director General del Patrimonio del Estado, o del Delegado de Economía y Hacienda.

N.º Expte.	Municipio	Polígono	Parcela	Pago	Superficie (has.)	Valor (euros)	Interesados
2009 009 00057	Arauzo de Miel	16	744	La Vega	0,4500	1.755,00	Juana Gil Herrero Basilio Manguán Hernando
2009 009 00301	Santovenia de Oca	5	256	La Zarrazueta	0,7200	4.320,00	M. Visitación Lara García
2009 009 00157	Treviño II	2	33	Golterno	3,4680	10.404,00	Andrés Azaceta Ruiz
2009 009 00159	Treviño II	3	68	El Castillo	1,6600	4.980,00	Mamerto Campo Montoya
2009 009 00162	Treviño II	6	131	El Corral	2,5600	7.680,00	Juan Alesanco Ocio
2009 009 00164	Treviño II	7	139	El Cerro	3,0300	9.090,00	Prudencia Olalde Albaina

Burgos, 28 de enero de 2010. – El Delegado de Economía y Hacienda, Ricardo Izarra Fernández.

201000733/806. – 34,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Don Carlos Pereda Sainz Maza ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias: Vallado de parcelas 72 y 73 del polígono 540 situadas en zona de policía del río Nela, por su margen izquierda.

Solicitante: Carlos Pereda Sainz Maza.

Objeto: Vallado perimetral.

Cauce: Río Nela.

Paraje: La Islapara.

Municipio: Parlacuesta - Merindad de Cuesta Urria (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 15 de enero de 2010. – El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

201000619/850. – 34,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Aguas de Burgos

En cumplimiento de los arts. 81 y siguientes del Reglamento del Servicio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Burgos para la gestión integral de ciclo del agua, se comunica:

1.º – Que se procederá al corte del suministro de agua a partir del decimoquinto día desde la publicación de este anuncio, ya que la deuda notificada permanece pendiente de pago.

2.º – Que si se llegase a producir el corte de suministro de agua, se deberán abonar los gastos de corte y reapertura por suspensión de suministro correspondientes.

3.º – El corte de suministro no implica que este servicio no realice los trámites judiciales oportunos para el cobro de la deuda notificada.

4.º – Si para proceder al corte de suministro fuera necesario solicitar una autorización judicial, los gastos correspondientes al Procurador y Abogado serán por cuenta del abonado.

5.º – Para efectuar el pago o solicitar cualquier consulta o aclaración, deberán dirigirse a nuestras oficinas en la Avda. del Cid, n.º 12 de Burgos, de lunes a viernes, y de 8.00 a 14.00 horas, o en el teléfono 947 25 71 11.

Burgos, 3 de febrero de 2010. – El Director Gerente, José Carracedo del Rey.

201000756/813. – 345,00

* * *

Contrato	Apellidos y Nombre	Dirección	N.º recibos	Importe (euros)
80.000.255	REYERO ALVAREZ, JOSE PAULINO	Burgos - C/ Cadena y Eleta, 1-3-IZD	6	50,76
80.010.033	LORENZO MONTERO, WENDY ANGELIN	Burgos - C/ Laín Calvo, 33-5-IZD	3	25,00
80.010.265	FINCAS CORRAL VETTON, S.L.	Burgos - C/ Laín Calvo, 29-BAJ	5	42,93
80.011.713	VALOR NORTE, S.L.	Burgos - C/ Laín Calvo, 12-2	3	26,01
80.014.550	TOBAR SANTAMARIA, JOSE IGNACIO	Burgos - C/ Cardenal Segura, 2-BAJ-1	4	34,81
80.015.320	MARTIN MIGUEL, CARLOS	Burgos - C/ Llana de Afuera, 9-3-DCH	3	62,64
80.016.720	CASADO RODRIGUEZ, LOURDES M.	Burgos - C/ San Gil, 3-1	3	31,39
80.017.103	JIMENEZ JIMENEZ, GABRIEL	Burgos - C/ Alvar Fáñez, 12-2	3	51,54
80.017.420	YANAYACO COLALA, EDWIN FCO.	Burgos - C/ San Gil, 9-4-DCH	4	97,28
80.017.442	ABA ASENSO, HILDA	Burgos - C/ San Gil, 7-LOC-3-PRENSA	6	68,47
80.017.976	ALONSO ROJO, TERESA	Burgos - C/ Fernán González, 61	5	68,53
80.018.864	PASCUAL PEREZ, JOSE CARLOS	Burgos - C/ Fernán González, 20-4-IZD	4	40,90
80.018.923	BARREDA SIMON, JESUS	Burgos - C/ Fernán González, 22-4-DCH	3	75,20
80.022.305	GUTIERREZ SANZ, ANTONIO JOSE	Burgos - C/ Cabestros, 2-B-BAJ-B	4	58,88
80.022.622	SANJURJO BLANCO, EDUARDO	Burgos - C/ San Esteban, 17-1-IZD	3	64,32
80.022.891	BARCENA LOPEZ, FRANCISCO JOSE	Burgos - C/ Saldaña, 4-BAJ-DCH	3	78,75
80.024.195	CALVO FERNANDEZ, FCO. JAVIER	Burgos - C/ Tahonas, Las, 5-3-IZD	5	63,13
80.024.803	SANTAMARIA RIOJA, TERESA	Burgos - C/ Corralón Tahonas, 10-BAJ-1	4	196,01
80.025.820	SANTAMARIA RIOJA, TERESA	Burgos - C/ San Miguel, 2-2	6	50,76
80.028.826	BOSEA, ALEXANDER	Burgos - Parque San Francisco, 9-2-2	3	60,29

<i>Contrato</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>N.º recibos</i>	<i>Importe (euros)</i>
80.028.830	MIRISAN, TEODORA DANIELA	Burgos - Parque San Francisco, 9-2-3	3	63,07
80.029.040	PEREZ RUIZ, ANA ISABEL	Burgos - Parque San Francisco, 1-ENT-3	4	141,30
80.033.811	PEREZ GANZO, JOSE LUIS	Burgos - C/ San Francisco, 31-4-D	3	39,70
80.034.511	MARIJUAN MAYORGA, JOSE DOMINGO	Burgos - C/ San Francisco, 141-5-A	3	91,88
80.037.591	LOPEZ HERREROS, AGUSTIN	Burgos - C/ Camposa, La, 13	4	329,19
80.038.302	FRANCISCO DE JESUS, ALAIDES	Burgos - C/ San Francisco, 34-BAJ-DCH	3	36,99
80.038.744	PEREZ PENAGOS, MARIA	Burgos - C/ Trinidad, 14-1-DCC	6	50,76
80.040.100	DOMINGO DELGADO, DAMIAN	Burgos - C/ San Francisco, 50-6-C	4	34,26
80.041.754	MIGUEL GENTO, VANESA	Burgos - C/ Avellanos, 3-4-DCH	5	79,38
80.042.233	CANDUELA RUIZ, BASILIO	Burgos - Pza. Alonso Martínez, 4-LOC-1-BAR	6	211,09
80.043.552	PORRAS AGUINAGA, OBDULIO	Burgos - C/ Antonio Valdés y Bazán, 4-3-IZD	4	42,36
80.048.441	DA SILVA GONZALVES, ELIAS	Burgos - C/ Padre Melchor Prieto, 32-3-D	3	54,38
80.061.494	MATE ZORRILLA, VALERIANO	Burgos - Avd. Cid Campeador, 19-5-C	3	64,93
80.064.375	GONZALEZ BORREGO, JOSEFA	Burgos - Avd. Cid Campeador, 77-4-1	4	51,12
80.065.462	DANCIU, MARIA	Burgos - Avd. Cid Campeador, 85-9-B	4	137,79
80.067.455	VICENTE BELLIDO, ATILANO	Burgos - Avd. Cid Campeador, 42-LOC-1-BAR	3	341,26
80.077.174	ONEFONSA, S.L.	Burgos - Avd. Reyes Católicos, 26-LOC-2-BAR	4	261,00
80.080.906	GUTIERREZ ROMAN, EVELIO	Burgos - C/ Alfonso X El Sabio, 46-LOC-3-BAR	4	336,18
80.083.544	TIENDAS EL OLIVO, S.L.	Burgos - C/ Francisco Sarmiento, 6-BAJ	4	141,10
80.103.004	GONZALEZ REVILLA, IGNACIO	Burgos - C/ San Juan, 35-LOC-1-BAR	5	546,37
80.103.181	OVEJERO FRANCO, MILAGROS	Burgos - C/ San Juan, 33-1-DCH	6	50,76
80.104.065	SANCHEZ RIVERAS, REBECA	Burgos - C/ San Juan, 40-LOC-2-BAR	4	529,35
80.105.502	TEJIDOS DOCALS, S.L.	Burgos - C/ Entremercados, 9-LOC-1-COMERCIO	4	90,65
80.108.081	CASTRILLO OROZCO, M. CARMEN	Burgos - C/ San Lorenzo, 26-1	3	88,20
80.109.083	IBAÑEZ LOPEZ, FELICIANO	Burgos - Paseo Espolón, 16-LOC-1-CONFITERIA	4	132,53
80.111.161	GAZQUEZ MEDINA, ANTONIO	Burgos - C/ Puebla, 42-4-IZD	4	34,26
80.111.441	LIZARRAGA HERNANDEZ, DAVID	Burgos - C/ Puebla, 40-4-B	6	119,96
80.111.511	GONZALEZ REVILLA, IGNACIO	Burgos - C/ Puebla, 36-2	3	52,64
80.111.570	BARRETO DE JESUS, KEIBY ALBERTO	Burgos - C/ Puebla, 36-1	4	59,16
80.114.720	VALDERRAMA VALDERRAMA, JUAN	Burgos - C/ Morco, 6-1-DCH	6	50,76
80.117.085	EUROCIBELES, S.L.	Burgos - Avd. de la Paz, 3-LOC-1-INMOBILIARIA	4	37,15
80.118.883	ALVAREZ GARCIA, CATHERINA	Burgos - C/ Briviesca, 23-1-A	4	34,26
80.118.964	GARCIA DOMINGUEZ, ALMUDENA	Burgos - C/ Briviesca, 13-1	4	51,33
80.120.095	OTEO LOPEZ, ALFREDO	Burgos - C/ Belorado, 6-3-16	3	74,31
80.120.596	FORUM FILATELICO, S.A.	Burgos - C/ Belorado, 7-BAJ	3	22,45
80.125.673	ALONSO DE LA CALLE, CRISTINA	Burgos - C/ Calzadas, 77-1-DCH	3	107,25
80.125.791	ALONSO DE LA CALLE, CRISTINA	Burgos - C/ Calzadas, 77-MASAJES	3	28,60
80.126.922	LOPEZ MERINO, PEDRO	Burgos - C/ Segovia, 24-3-IZD	4	75,69
80.129.696	DIMITROVA PASHOVA, TODORKA	Burgos - Avd. Cantabria, 31-LOC- 2-ULTRAMARINOS	4	34,26
80.130.433	GARCIA ITURBE, JUAN	Burgos - Avd. Cantabria, 49-12	3	25,59
80.130.676	OTERO VERGES, M.ª DEL MAR	Burgos - C/ Comuneros, 1-LOC-1-BAR TEO	3	176,07
80.131.166	COVARRUBIAS ESCALANTE, M.ª MERCEDES	Burgos - C/ Maldonado, 5-LOC-2-BAR	4	237,43
80.131.936	ALVES BASTOS, UELLY TATIANA	Burgos - C/ Comuneros, 21-LOC-3-BAR	3	214,45
80.132.021	COPIADORAS DE BURGOS, S.L.	Burgos - Avd. Cantabria, 69-OBRA	3	31,38
80.141.784	BALBAS RINCON, ANASTASIO	Burgos - Pza. Lavaderos, 4-1-3	5	89,39
80.144.013	BERMUDEZ VELASCO, WILSON RAFAEL	Burgos - C/ Lavaderos, 17-LOC-1-BAR	3	224,44
80.148.412	GUTIERREZ ANTON, ANA M.	Burgos - Barriada Juan XXIII, 4-7-1	5	179,23
80.149.882	GARCIA BARTOLOME, JOSE ANGEL	Burgos - Barriada Juan XXIII, 6-7-2	4	37,24
80.152.542	MITRAN, MARIUS MARIAN	Burgos - Barriada Juan XXIII, 16-1-4	3	107,20
80.157.394	SAN JOSE FRANCO, GUILLERMA	Burgos - Barriada Juan XXIII, 23-3-1	3	25,59
80.159.601	MEDRANO POLO, WILMIDO	Burgos - C/ Poeta Martín Garrido, 3-2-IZD	3	66,22
80.169.176	FERNANDEZ CACERES, BENITA	Burgos - C/ Gonzalo de Berceo, 37-2-C	3	70,24
80.172.330	CASTRILLO ORTEGA, M.ª TERESA	Burgos - C/ Esteban Sáez Alvarado, 41-ATI-A	4	59,20
80.176.095	MIGUEL ALEGRE, ANTONIO	Burgos - Barriada Inmaculada «C», 5-4-IZD	5	138,68
80.176.806	CUESTA LOPEZ, M. CLEOFE	Burgos - Barriada Inmaculada «D», 6-2-DCH	4	136,31
80.178.442	YAÑEZ VALVERDE, M.ª CARMEN	Burgos - Barriada Inmaculada «E», 1-2-DCH	3	70,57
80.179.702	MOROCHO YARI, ELIODORO RODRIGO	Burgos - Barriada Inmaculada «F», 6-5-DCH	4	34,26
80.184.834	JUSTO ORTEGA, MARIA LUISA	Burgos - Barriada Inmaculada, 3-Manzana-87	5	151,92
80.187.004	MARTINEZ MEDIAVILLA, EMILIO	Burgos - Ctra. Poza, 12-9-N	5	158,68
80.190.795	SANTAMARIA LOPEZ, JAVIER	Burgos - C/ Vela Zanetti, 6-LOC-1-BAR	4	208,33
80.194.144	UBIERAZ, S.L.	Burgos - Ctra. Poza, 91-LOC-1-PAN PASTELERIA	3	241,72
80.195.242	MARTIN HERNANDO, ALFREDO	Burgos - C/ Esteban Sáez Alvarado, 7-9-E	4	44,96
80.198.996	CEMENTOS IGLESIAS, S.L.	Burgos - Ctra. Madrid-Irún, K. 245-3	3	246,79
80.202.614	SUAREZ RUIZ, LUIS ANTONIO	Burgos - C/ Abedul, El, 31-4-B	4	52,81
80.203.572	CALVO RODRIGO, S.L.	Burgos - C/ Andrés González Palacios, 5-1-B	3	26,62
80.206.803	VIVAR MARTINEZ, JUAN JOSE	Burgos - C/ San Timbia (Villimar), 8	4	144,57
80.220.980	GARCIA LLORENTE, CRISTINA	Burgos - C/ Trilla, La (Villatoro), 48-B-1-F	3	44,56
80.221.374	CARRERO PAREDES, JOHN	Burgos - C/ Carramolinis, 2-BAJ-G	4	84,79
80.229.424	GARCIA MARTINEZ, JOAQUIN	Burgos - C/ Duque de Frías, 27-B-2-A	3	116,65
80.234.140	SANCHEZ SALIDO, JUAN	Burgos - C/ Duque de Frías, 37-1-I	4	144,14
80.247.031	DE LA TORRE BARCENILLA, ROBERTO	Burgos - C/ Vitoria, 137-LOC-4-FOTOS	3	55,71

<i>Contrato</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>N.º recibos</i>	<i>Importe (euros)</i>
80.247.403	DELGADO MIGUEL, ASCENSION	Burgos - C/ Vitoria, 155-A3-DCH	3	26,01
80.247.635	FACTORY CASA TEXTILES, S.A.	Burgos - C/ Vitoria, 171-LOC-2-COMERCIO	4	49,13
80.251.990	KHALID, MUHAMMAD	Burgos - C/ Vitoria, 253-3-C	3	94,25
80.258.216	HERRERO DIAZ, JOSE TOMAS	Burgos - C/ Vitoria, 192-7-A	4	52,69
80.262.420	FERRER CERRO, OSCAR	Burgos - Avd. Arlanzón, 13-2-IZD	3	25,59
80.264.391	GARCIA COLLANTES, JESUS	Burgos - C/ Santa Casilda, 1-6-DCH	3	43,39
80.265.835	FAUNDEZ ENRIQUEZ, ALBERTO	Burgos - Pza. del Rey, 1-1-D	4	78,64
80.266.992	SER-PINGON, S.L.	Burgos - C/ Chopera, La, 1-BAJ-2	3	263,61
80.268.451	ANTON, EMIL	Burgos - C/ Teniente Figueroa, 1-1-CTR	4	117,72
80.270.304	SANTAMARIA TORRE, M. ANGELES	Burgos - C/ Real (Capiscol), 2-1-A	4	82,97
80.270.525	GIL ARRIBAS, VICTOR	Burgos - C/ Real (Capiscol), 5-4-B	4	130,47
80.282.440	GONZALEZ UBIERNA, DAVID	Burgos - C/ Carrera de los Olmos, 8-1-A	4	34,26
80.284.444	FRANCES SAIZ, JOSE MANUEL	Burgos - C/ Mirasierra, 2-LOC-1-ALMACEN	4	34,26
80.289.230	IBAÑEZ GARCIA, LETICIA	Burgos - C/ San Bruno, 8-OBRA	4	39,09
80.289.565	ANDRES RODRIGUEZ, MANUEL	Burgos - Avd. Constitución, 41-LOC-1-BAR	3	279,72
80.293.275	DIAZ MORALES, FAUSTO CHENIER	Burgos - C/ Santiago, 43-LOC-5-TEXTIL	5	51,43
80.295.526	BANTU, S.C.	Burgos - Pza. Roma, 16-LOC-2-BAR	4	1.409,58
80.301.476	BELTRAN SERRANO, JUAN	Burgos - C/ Compostela, 4-1-D	4	45,04
80.302.456	MAMOLAR IGLESIAS, FAUSTINO	Burgos - C/ Compostela, 5-LOC-2-PELUQUERIA	3	72,70
80.303.182	GANEVA, CRISTINA	Burgos - C/ San Juan de Ortega, 17-2-C	4	52,79
80.309.902	CAÑETE EVA Y DELGADO TAMARA, S.C.	Burgos - C/ Andres Martínez Zatorre, 9-LOC-1-BAR	4	226,32
80.310.506	LAAMIRI, LAHBIB	Burgos - C/ Doctor Fleming, 3-10-DCH	4	180,82
80.316.025	CEBRECOS ORCAJO, JAIME	Burgos - C/ Casillas, 7-5-B	3	98,58
80.319.050	NIÑO OJEDA, FELIPE	Burgos - C/ Rivalamora, 4-3-IZD	5	176,12
80.331.775	CONTRERAS GOMEZ, MARIA AFRICA	Burgos - C/ del Progreso, 31-4	3	54,69
80.333.002	DIBENGA NAVARRO, ALOIS	Burgos - C/ del Progreso, 32-2-10	4	74,70
80.334.096	IGNATOV SEVERINOV, MIHAIL	Burgos - C/ Santa Clara, 44-3-A	4	58,53
80.335.603	DIMOV, TINKO GEORGIEV	Burgos - C/ Tinte, 13-5-DCH	4	101,88
80.343.911	ARRIBAS GARCIA, JOSE ALBERTO	Burgos - C/ San Cosme, 12-ENT	3	87,71
80.344.854	ESTUDIO TECNICO COSTA Y MAR, S.L.	Burgos - C/ San Cosme, 12-LOC-2-INMOBILIARIA	4	35,45
80.346.232	ANTONIO SIMON TORRES Y OTROS	Burgos - C/ Barrio Gimeno, 26-4-C	3	69,52
80.346.895	REGUEIRA RODRIGUEZ, CARMEN	Burgos - C/ Concepción, 19-3-IZD	4	33,84
80.354.304	ESPIGA MORTECHO, VICENTA	Burgos - C/ Madrid, 32-4-CTR	4	33,84
80.354.610	MARTIN GONZALO, SANTIAGO	Burgos - C/ Madrid, 42-4-CTR	3	79,75
80.355.461	PEREZ DE LA MATA, M. ANUNCIACION	Burgos - C/ Madrid, 33-3-A	5	127,49
80.360.232	NIKOLOV ATANASOV, BORIS	Burgos - C/ Caja de Ahorros Municipal, 4-1-1	4	156,85
80.361.374	GOMEZ BOADA, CARLOS	Burgos - C/ Salas, 12-1-DCH	4	99,23
80.362.645	TORRIJOS PALACION, MARCO A.	Burgos - C/ Salas, 4-BAJ-B	4	82,45
80.363.231	RAMON ARZOLA, HECTOR	Burgos - C/ San Julián, 3-1-A	3	116,90
80.394.230	UNGUREANU, GEORGE RADUCU	Burgos - C/ Avila, 3-2-B	3	26,01
80.396.363	NUÑEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	Burgos - C/ Alfareros, 8-4-DCH	3	30,29
80.397.391	SANTAMARIA GONZALEZ, J. MIGUEL	Burgos - C/ Alfareros, 24-4-2	5	347,31
80.397.424	HRISTOV MARINOV, SASHO	Burgos - C/ Alfareros, 24-2-5	3	48,82
80.397.752	CONSTANTIN, ELENA	Burgos - C/ Alfareros, 22-BAJ-2	5	216,49
80.400.272	MARAÑON PEREZ, RUTH MARIA	Burgos - C/ San Pedro y San Felices, 20-1-DCH	5	99,90
80.402.910	ABDELOUAHAB, ASRIH	Burgos - C/ San Pedro y San Felices, 20-6-DCH	3	68,24
80.404.925	ESPINOSA YAGUARI, FAUSTO ANIBAL	Burgos - C/ San Pedro y San Felices, 31-4-IZD	3	59,64
80.407.320	GONZALEZ VILLALAIN, RICARDO	Burgos - C/ Castrojeriz, 1- 5-IZD	4	33,84
80.417.013	GALAN MARTINEZ, DANIEL	Burgos - Avd. Palencia, 33-4-DCH	3	26,01
80.419.194	SUSROSA GOLFDOL, S.L.	Burgos - C/ Caleruega, 29-1-A	3	97,61
80.419.393	DIEZ MIGUEL, FRANCISCO JAVIER	Burgos - C/ Caleruega, 35-BAJ-A	3	115,17
80.423.910	TORRES CANTERO, MARIA CASILDA	Burgos - C/ Caleruega, 29-3-A	4	34,26
80.429.764	GONZALEZ VALLEJO, FELIX	Burgos - C/ Menéndez Pelayo, 6-1-GUINDALES	4	202,53
80.431.466	CRISTOBAL BARRIOCANAL, IVAN	Burgos - C/ Puente la Reina, 10-BAJ-B	3	39,71
80.432.763	MANSO ESPINOSA, FCO. JAVIER	Burgos - C/ Condes de Castilfalé, 13-3-E	3	44,01
80.437.206	PISA PISA, REMEDIOS	Burgos - C/ Condes de Berberana, 1-1-A	3	123,89
80.439.660	MERINO MERINO, M. TERESA	Burgos - C/ Coimbra, 2-5-AE3	4	105,61
80.444.033	GONZALEZ CALZADA, MARIA	Burgos - Pza. Rocamadador, 6-OBRA	3	134,74
80.444.910	MUÑOZ RUBIO, MARIA TERESA	Burgos - C/ Coimbra, 6-1-D	4	94,96
80.447.264	ESCUDERO CLAVERIA, SORAYA	Burgos - C/ Condes de Castilfalé, 8-2-B	5	98,15
80.447.533	VINUESA AZCARATE, IRENE	Burgos - C/ Lovaina, 6-OBRA	4	42,02
80.451.770	HERNANDEZ BORJA, ROBERTO	Burgos - C/ Emperador, 24-2-DCH	4	50,43
80.454.441	GONZALEZ BARCENA, IVAN	Burgos - C/ Francisco Salinas, 29-ENT	4	65,61
80.459.304	GONZALEZ LABRADOR, ALBERTO	Burgos - C/ Enrique III, 14-4-IZD	5	42,51
80.459.433	LOPEZ UBIERNA, JULIAN	Burgos - C/ Enrique III, 16-4-D	5	137,75
80.466.293	HIDROMAT SERVICIO LIMPIEZA, S.L.	Burgos - C/ Virgen de la Blanca, 2-OFICINA	4	39,61
80.467.144	ROSIORU, CRISTINA	Burgos - C/ La Catedral, 10-1-B	5	108,95
80.470.423	RABIE, BOUKHARI	Burgos - Paseo Fuentecillas, 6-4-IZD	5	132,13
80.473.444	ANTONOV SIDEROV, OGNAN	Burgos - Barriada Fábrica Moneda, 20-2-DCH	5	141,22
80.479.000	GARCIA GOMEZ, EVA MARIA	Burgos - Pza. Tesla, 3-1-D	3	81,02
80.479.943	BLANCO ALONSO, PABLO	Burgos - C/ Antonio Acuña, 7-2-IZD	5	79,10

<i>Contrato</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>N.º recibos</i>	<i>Importe (euros)</i>
80.480.330	MARTIÑO HERRANZ, ROBERTO	Burgos - C/ Rosa Sensat, 7-5-1	3	51,55
80.481.376	MARTINEZ GONZALEZ, ANA DELIA	Burgos - C/ Rosa de Lima Manzano, 3-2-A A	5	61,94
80.483.270	VILLEGAS MURO, SONIA	Burgos - C/ Federico Vélez, 8-3-B	3	131,41
80.483.491	MORALEDA LOPEZ, CONCEPCION	Burgos - C/ Federico Vélez, 8-1-B	3	76,89
80.484.106	GARCIA-TUÑÓN VILLALUENGA, JAVIER	Burgos - C/ Mariana Pineda, 1-4-F	5	134,56
80.485.834	GARCIA-TUÑÓN VILLALUENGA, H.	Burgos - C/ Federico Vélez, 19-1-A	3	83,35
80.489.382	ALONSO ALONSO, ALFONSO	Burgos - C/ El Patillas, 3-4-B	3	48,24
80.490.163	CUICHAN FIGUEROA, WILLIAM E.	Burgos - C/ Rosa de Lima Manzano, 11-4-C	3	52,45
80.501.864	GARCIA PALACIOS, FCO. JAVIER	Burgos - C/ Escobillas (Cortes), 12-000-000-CASA	3	80,12
80.507.302	AURELIO PEREZ, S.L.	Burgos - C/ Condado de Treviño, 4-NAV-C-3	3	84,23
80.510.883	PINTURAS TEO, S.L.	Burgos - Camino Monte de la Abadesa, N40A-INBISA	6	57,63
80.511.266	INTER-BON, S.A.	Burgos - Ctra. Logroño, 3	11	10.536,86
80.511.270	INTER-BON, S.A.	Burgos - Ctra. Logroño, 4	11	32.556,39
80.511.281	INTER-BON, S.A.	Burgos - Ctra. Logroño, 5	11	12.448,30
80.512.795	GELOCAR, S.L.	Burgos - C/ Merindad de Río Ubierna, 4-MADERAS	6	78,72
80.512.806	GELOCAR, S.L.	Burgos - C/ Merindad de Río Ubierna, 4-1-INCENDIOS	6	206,88
80.516.015	CASQUETE RAMOS, DIEGO	Burgos - C/ Emilio Prados, 2-9-C	3	29,41
80.518.325	ALMENA PROYECTOS GENERALES, S.L.	Burgos - C/ Fuente Mazuelo (Cortes), 3-000-000	4	48,45

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Por Retevisión I, S.A.U. se ha solicitado la legalización de las instalaciones existentes de radiodifusión para el centro reemisor de Treviño, sitas en la finca rústica 15.354 del polígono 515 de Treviño.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, pudiéndose consultar el expediente en las oficinas municipales de este Ayuntamiento durante el horario de atención al público.

En Treviño, a 1 de febrero de 2010. – La Alcaldesa, Inmaculada Ranedo Gómez.

201000711/776. – 34,00

Ayuntamiento de Valluércanes

Esta Corporación, en su sesión de 22 de noviembre de 2009, adoptó acuerdo, que resultó definitivo al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 5/2009 dentro del presupuesto municipal de 2009, cuyo resumen es como sigue:

a) Suplementos de créditos:

<i>Partida</i>	<i>Concepto</i>	<i>Aumento/euros</i>
1/22.00.00	Material de oficina	2.000,00
4/16.00.00	Cuotas Seguridad Social	500,00
4/22.00.00	Material de oficina	6.000,00
4/610.00.00	Acondicionamiento caminos rurales	1.400,00
	<u>Total suplementos de crédito</u>	<u>9.900,00</u>

b) Créditos extraordinarios:

<i>Partida</i>	<i>Concepto</i>	<i>Aumento/euros</i>
4/625.00.00	Mobiliario y enseres	1.000,00
	<u>Total suplementos de crédito</u>	<u>1.000,00</u>

2.º – Financiación de los mayores gastos.

Los mayores gastos a que se contrae el expediente se financian con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible al día de la fecha, cuyo importe asciende a treinta y tres mil doscientos veintidós euros y noventa y cinco céntimos (33.222,95 euros).

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el art. 177.2, en relación con el 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

En Valluércanes, a 8 de enero de 2010. – El Alcalde, José Ignacio Díez Pozo.

201000706/774. – 34,00

Ayuntamiento de Arijia

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 30 de enero de 2010, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Arijia, a 30 de enero de 2010. – El Alcalde Presidente, Pedro Saiz Peña.

201000740/816. – 34,00

Ha sido aprobada provisionalmente por el Pleno de esta Corporación con fecha 30 de enero de 2010, la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de ocupación por aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro de interés general.

Quedan expuestos los expedientes al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con el artículo 49 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de no presentar reclamaciones, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo.

En Arijia, a 30 de enero de 2010. – El Alcalde Presidente, Pedro Saiz Peña.

201000741/817. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/27.940.

Características:

– Sustitución del transformador existente de 250 kVA. de potencia por un transformador de 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200/400 V. en el centro de transformación Molinillo (100101000).

– Red de baja tensión asociada, una línea con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio, de 240, 150 y 95 mm.² de sección para atender nuevos suministros en la zona de la c/ Molinillo de Burgos.

Presupuesto: 39.978,27 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 20 de enero de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201000521/997. – 88,00

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en Valdorros. Expediente: AT/27.891.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 24 de agosto de 2009 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 09-10-09, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Valdorros para que emita su informe. Se emite condicionado que es remitido a la beneficiaria. Iberdrola contesta al condicionado con fecha 4 de noviembre de 2009 y se remite al Ayuntamiento de Valdorros el 11 de noviembre para que presenten su conformidad o formulen los reparos que estimen procedentes en el plazo de quince días. Al día de la fecha el Ayuntamiento no ha contestado, por lo que según el artículo 14.4 del Decreto 127/2003 se entiende su conformidad.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Eco-

nomía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea a 13,2/20 kV., Cogollos, de la subestación transformadora Sarracín, con origen en celda de línea del centro de transformación existente arroyo Maravillas (902511248) y final en celda de línea del centro de seccionamiento de la Edar de Valdorros, de 5 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 150 mm.² de sección, para alimentación a centro de seccionamiento y transformación de la estación depuradora de aguas residuales en Valdorros.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.^a – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.^a – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 15 de enero de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201000441/1039. – 224,00

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en Burgos. Expediente: AT/27.915.

Antecedentes de hecho. —

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 5 de noviembre de 2009 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 04-12-09, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Burgos para que emita su informe. Se reitera con fecha 4 de enero de 2010.

Fundamentos de derecho. —

1. — El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. — En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

— Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

— Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

— Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

— Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

— Línea subterránea de media tensión, a 13,2/20 kV., Centro 4, desde el centro de transformación Plaza Castilla a centro de transformación Empecinado, de 238 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

— Desmontaje de 210 m. de línea subterránea, conductor aluminio 12/20 kV., de 3 x 150 mm.² de sección.

— Línea subterránea de media tensión, a 13,2/20 kV., Centro 4, desde el centro de transformación Empecinado a centro de transformación Villamaravillas, tramo entre empalmes a realizar, de 93 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

— Desmontaje de 88 m. de línea subterránea, conductor aluminio 12/20 kV., de 3 x 150 mm.² de sección.

— Línea subterránea de media tensión, a 13,2/20 kV., margen izquierda, tramo desde el centro de transformación La Serna 1 a centro de seccionamiento Comendadores, tramo entre empalmes a realizar, de 36 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

— Desmontaje de 61 m. de línea subterránea, conductor HEPRZ1 12/20 kV., de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

— Línea subterránea de media tensión, a 13,2/20 kV., margen izquierda, tramo desde el centro de transformación La Merced a centro de seccionamiento Estación, tramo entre empalmes a realizar, de 41 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

— Desmontaje de 30 m. de línea subterránea, conductor HEPRZ1 12/20 kV., de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

— Desmontaje de 61 m. de línea subterránea, conductor aluminio 12/20 kV., de 3 x 95 mm.² de sección, por urbanización del puente de Castilla en Burgos.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a — Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a — El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.^a — El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.^a — La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.^a — Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 20 de enero de 2010. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201000520/1040. — 288,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE RECAUDACION EJECUTIVA

Notificación a la empresa Colmado Burgalés, S.L.

D.^a Susana Aznárez Lerena, Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), hace saber a la empresa Colmado Burgalés, S.L. ante la imposibili-

dad de comunicarle el trámite de audiencia (petición nóminas), tras ser devuelta la notificación por el Servicio de Correos, lo siguiente:

Concesión de audiencia. –

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección Provincial por el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25), se ha iniciado en esta Dirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad solidaria (número de expediente 2/10) a la empresa Colmado Burgalés, S.L. por incumplimiento de embargo de salario de la trabajadora a su servicio D.ª Iciar Ciarrusta Hernández, por las deudas contraídas por dicha trabajadora.

Trámite de audiencia. –

Antes de dictar el correspondiente acuerdo de derivación de responsabilidad solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, para lo que se le concede el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este escrito. Asimismo, durante el plazo citado se pondrán de manifiesto en esta Dirección Provincial (c/ Andrés Martínez Zatorre, 15-17, 09002 Burgos) los procedimientos instruidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la citada norma legal.

Burgos, 4 de febrero de 2010. – La Subdirectora Provincial, Susana Aznárez Lerena.

201001029/1055. – 72,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/03
DE ARANDA DE DUERO

Anuncio de subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de Aranda de Duero.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra la deudora Jiménez Barrul, María Ramos, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 26 de enero de 2010, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 7 de abril de 2010, a las 10.00 horas, en calle Andrés Martínez Zatorre, 15-17, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, inte-

reses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, serán los indicados en la providencia de subasta.

2. Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 6 de abril de 2010. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo, con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta, se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

* * *

Relación adjunta de bienes que se subastan.—

Deudora: Jiménez Barrul, María Ramos.

Lote número: 01.

— Finca número: 01.

Datos finca urbana. — Descripción finca: Vivienda en Aranda de Duero, plaza Velázquez, 4, 4.º C. Tipo vía: Plaza. Nombre vía: Velázquez. N.º vía: 4. Piso: 4. Puerta: C. Código Postal: 09400. Código Municipal: 09018.

Datos registro. — Número tomo: 1.503; número libro: 349; número folio: 202; número finca: 35.974.

Importe de tasación: 108.483,41 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes.—

BBVA; carga: Hipoteca; importe: 31.268,12 euros.

Banco Popular; carga: Anot. prev. embar.; importe: 949,26 euros.

Tipo de subasta: 76.266,03 euros.

Descripción ampliada. — Urbana: Vivienda situada en Aranda de Duero, plaza Velázquez, 4, 4.º C. Urbanización polígono Alleduero, parcela 29. Superficie construida: 85,94 m.². Superficie útil: 71,07 m.².

Titulares:

— Luis Hernández Hernández.

— María Ramos Jiménez Barrul.

Pleno dominio con carácter ganancial.

Ref. catastral: 2722503VM4122S0015JX.

Aranda de Duero, a 4 de febrero de 2010. — El Recaudador Ejecutivo, José Angel Rivas Sánchez.

201000988/1003. — 348,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

1. — *Objeto*: Contratación del servicio de «Mantenimiento del sistema de bicicletas de uso público —Biciudad Miranda—».

2. — *Duración del contrato*: Cuatro años.

3. — *Tramitación y procedimiento*: Ordinaria y procedimiento abierto, respectivamente.

4. — *Presupuesto de licitación*: 28.879 euros/año, al que se añadirá el IVA correspondiente.

5. — Criterios de adjudicación:

— Criterios subjetivos:

Organización general del servicio: Hasta un máximo de 40 puntos. Será rechazada la oferta que no obtenga un mínimo de 20 puntos.

— Criterios objetivos:

Propuesta económica: Se valorará hasta un máximo de 60 puntos.

6. — *Información de pliegos*: Unidad de Contratación y Patrimonio, Ayuntamiento, Plaza España, 8, 09200 Miranda de Ebro. Teléfono 947 34 91 10 ó 947 34 91 28.

E-mail: contratacion@mirandadeebro.es

Obtención de pliegos: <http://www.mirandadeebro.es> (SAC-Contratos Públicos).

7. — *Presentación de ofertas*: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9.30 a 14.30 horas, durante el plazo de veintidós días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.

8. — *Apertura de proposiciones*: A las 13 horas del sexto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones —a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil—, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. El acto será público.

9. — *Gastos*: Importe máximo de cuenta del adjudicatario 120 euros.

Miranda de Ebro, a 9 de febrero de 2010. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

201001020/1043. — 112,00

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Por D. Vicente Silva Maceiras en representación de Reciclajes Ecobarri 57, S.A., se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro licencia ambiental, para comercio y almacenamiento al por mayor de chatarras ferrosas y no ferrosas, sito en la Ctra. Madrid-Irún, 27, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre una información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 21 de enero de 2010. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

201000563/1042. — 68,00

Agrupación Secretarial de Santa María Ribarredonda, Miraveche y Villanueva de Teba

Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaria-Intervención de clase tercera de la Agrupación Secretarial formada por los municipios de Santa María Ribarredonda, Miraveche y Villanueva de Teba.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y en el Decreto 32/2005, de 28 de abril, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bolsa de trabajo para la provisión

temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por Decreto de Presidencia de fecha 8 de febrero de 2010, se acordó aprobar las bases que a continuación se reproducen:

Primera. – *Características del puesto:* Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de clase tercera de la Agrupación Secretarial de Santa María Ribarredonda (Burgos), integrada por los municipios de Santa María Ribarredonda, Miraveche y Villanueva de Teba, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Nivel de Complemento de Destino 26.

Segunda. – *Lugar y plazo de presentación de solicitudes:* Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes al Presidente de la Agrupación Secretarial, en el Ayuntamiento de Santa María Ribarredonda, presentándolas en el mismo Ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, junto con la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

El plazo de presentación de solicitudes lo es también para que los funcionarios de habilitación nacional interesados en el desempeño de dicho puesto manifiesten por escrito al Presidente de la Agrupación su interés en el desempeño del mismo. Si hubiera funcionario con habilitación de carácter nacional interesado, el procedimiento se suspenderá hasta el efectivo nombramiento de éste, momento en que se dejará sin efecto. Si finalmente no recayera el nombramiento en el funcionario interesado, continuará el procedimiento de selección de interino.

Tercera. – *Requisitos para participar en la selección:* Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía y Licenciado en Ciencias Actariales y Financieras, conforme al artículo 22 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en la redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.
- d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.
- f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarta. – *Baremo de méritos:*

1. – El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

1.1. Por haber superado alguno de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:

- a) A la misma subescala y categoría: 1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.
- b) A distinta subescala y categoría: 1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos.

1.2. Por experiencia profesional desarrollada en la Administración:

- a) En puestos reservados a la misma subescala y categoría: 0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos.
- b) En puestos reservados a distinta subescala y categoría: 0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos.

c) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

d) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

e) En puestos de trabajo de otras Administraciones diferentes de la Local, clasificados en los grupos A y B o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

f) En puestos de trabajo de otras Administraciones diferentes de la Local, clasificados en los grupos C y D o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

1.3. Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: Urbanismo, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración Local, hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- a) Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas: 0,10 puntos.
- b) Entre 51 y 100 horas lectivas: 0,20 puntos.
- c) Superior a 100 horas lectivas: 0,30 puntos.

1.4. Si lo estima conveniente o necesario, el órgano de selección podrá determinar la realización de pruebas para valorar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo y/o entrevistas para ponderar las circunstancias académicas y profesionales del aspirante: Hasta un máximo de 3 puntos.

La convocatoria de pruebas y/o entrevistas se comunicará a los interesados con una antelación mínima de cuatro días hábiles.

2. – Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante certificados y títulos originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias debidamente compulsadas.

Quinta. – *Composición del órgano de selección:* La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

– Presidente: Funcionario del Grupo A1.

No podrá ser ningún miembro de la Corporación Local (artículo 60.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), aunque el Presidente de la misma podrá asistir con voz pero sin voto.

– Vocal: Funcionario de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

– Vocal: Funcionario con habilitación de carácter estatal.

Sexta. – El aspirante que resulte seleccionado deberá presentar ante la Agrupación la siguiente documentación: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes. Declaración de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones y declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptima. – La comisión de selección propondrá a la Agrupación el candidato seleccionado y hasta un máximo de tres suplentes ordenados según la puntuación obtenida y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente.

El nombramiento efectuado deberá hacerse público en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos agrupados.

Octava. – El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de la recepción en la Agrupación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena. – La Agrupación convocante podrá proponer motivadamente que la Dirección General competente declare desierto el proceso de selección.

Décima. – El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 32/2005, de 28 de abril.

Santa María Ribarredonda, a 8 de febrero de 2010. – El Presidente de la Agrupación, Diego Ramiro Neira García.

201001032/1053. – 340,00

* * *

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PROVISION CON CARACTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARIA-INTERVENCION DE CLASE TERCERA DE LA AGRUPACION SECRETARIAL DE SANTA MARIA RIBARREDONDA

D./D.^a, con D.N.I., y domicilio a efecto de comunicaciones y notificaciones en, y teléfono

Expongo:

Que deseo ser admitido para la provisión interina de la plaza de Secretaría-Intervención de esa Entidad Local, cuya convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha

Que reúno todas las condiciones exigidas en las bases del concurso, que declaro conocer y aceptar.

Que aporte los siguientes documentos de los méritos exigidos en las bases:

Por lo que solicito:

Que se me admita en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría-Intervención de esa Entidad Local.

En, a de de 2010.

SR. PRESIDENTE DE LA AGRUPACION. –

Ayuntamiento de Pardilla

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento del día 9 de noviembre de 2009, que acordó con carácter provisional la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa de suministro de agua a domicilio, afectando al siguiente articulado:

Artículo 8. – La cuota tributaria a exigir por el servicio de suministro de agua a domicilio será la siguiente:

- Uso doméstico o industrial, hasta 12 m.³ de mínimo, trimestre: 6 euros.

- Exceso por m.³: 0,30 euros.

Pardilla, a 3 de febrero de 2010. – El Alcalde, Valentín Abad García.

201001013/1049. – 68,00

Comunidad General de Regantes Cabecera del Río Riaza

Asamblea general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de las ordenanzas de la Comunidad General de Regantes Cabecera del Río Riaza, por la presente se convoca a asamblea general ordinaria, la cual tendrá lugar el próximo día 14 de marzo, a las 10.30 horas en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el Salón de la Casa de Cultura en Milagros, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura y aprobación de acta anterior.
2. - Presentación y aprobación de cuentas del ejercicio económico 2009.
3. - Presentación y aprobación del presupuesto y cuota ordinaria para el ejercicio de 2010.
4. - Aprobación de acuerdo para la realización de la Red Terciaria.
5. - Ratificación de acuerdo tomado por Junta de Gobierno de fecha 16 de junio de 2009, sobre prórroga de seis meses de préstamo no dispuesto con La Caixa.
6. - Acuerdo para nombramiento de nuevo vocal por dimisión del anterior y nombramiento de suplentes.
7. - Ruegos y preguntas.

En Torregalindo, a 9 de febrero de 2010. – El Presidente, Serafín Calvo Cornejo.

201001037/1054. – 68,00

Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que el padrón general de contribuyentes sujetos al pago del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio de 2010, aprobado por Resolución de esta Alcaldía, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, del 22 de febrero al 22 de marzo de 2010, al objeto de que pueda ser consultado por los interesados y puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Igualmente se hace saber que durante el periodo comprendido entre el día 22 febrero y el 22 de abril de 2010, ambos inclusive, estarán puestos al cobro, en vía voluntaria, los recibos del impuesto anteriormente aludido, correspondientes al ejercicio de 2010.

El pago de los correspondientes recibos se llevará a cabo necesariamente a través de las diferentes Cajas de Ahorros y Entidades Financieras. Dentro del plazo señalado de cobranza se cargará en la cuenta indicada en la domiciliación correspondiente el importe del recibo pertinente.

En todo caso para aquellos contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos, en las oficinas municipales se les facilitarán los datos de referencia de recibo e importe para que puedan hacerlo efectivo mediante ingreso en las Cajas de Ahorro en las que el Ayuntamiento dispone de cuentas.

Transcurrido el periodo voluntario de pago, se iniciará el periodo ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la vigente Ley General Tributaria.

Se satisfará el recargo ejecutivo del 5% hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Después de esta fecha, se exigirá el recargo de apremio reducido del 10% del importe de la deuda no ingresada antes de la finalización del plazo previsto en

el apartado 5 del artículo 62 de la citada Ley para las deudas apremiadas y el recargo de apremio ordinario del 20% cuando no concurren las circunstancias de los otros dos casos anteriores.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Quintanilla del Agua, 10 de febrero de 2010. – El Alcalde, Leopoldo López Tomé.

201001054/1107. – 68,00

Ayuntamiento de Cillaperlata

Don Eloy Salcedo Bergado, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cillaperlata.

Hago saber: Por esta Alcaldía, mediante Decreto de esta misma fecha, se aprobaron los siguientes padrones cobratorios:

– Impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica, año 2010, importe total de 1.548,01 euros.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente, y deducir las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, y que durante dicho plazo podrá también formularse recurso de reposición que regula el art. 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, como previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de la ejecutoriedad de los referidos padrones.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, advirtiéndose que conforme dispone el art. 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se abre el periodo de pago en voluntaria de los mismos, estableciéndose como modalidad de cobro el pago en las oficinas municipales, en las de la Caja Rural de Burgos en Trespaderne, y la domiciliación de los recibos, que permanecerán al cobro en días y horas hábiles durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y que transcurrido este periodo sin haberse hecho efectivos los recibos se aplicará la vía de apremio, y los recibos impagados devengarán los recargos correspondientes al periodo ejecutivo, los intereses de demora, y en su caso, las costas y gastos del procedimiento a que diesen lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cillaperlata, a 9 de febrero de 2010. – El Alcalde Presidente, Eloy Salcedo Bergado.

201001084/1097. – 68,00

Don Eloy Salcedo Bergado, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cillaperlata.

Hago saber: Por esta Alcaldía, mediante Decreto de esta misma fecha, se aprobaron los siguientes padrones cobratorios:

– Recogida de basuras, año 2010, importe total de 6.600,00 euros.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente, y deducir las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, y que durante dicho plazo podrá también formularse recurso de reposición que regula el art. 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, como previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de la ejecutoriedad de los referidos padrones.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, advirtiéndose que conforme dispone el art. 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se abre el periodo de pago en voluntaria de los mismos, estableciéndose como modalidad de cobro el pago en las oficinas municipales, en las de la Caja Rural de Burgos en Trespaderne, y la domiciliación de los recibos, que permanecerán al cobro en días y horas hábiles durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y que transcurrido este periodo sin haberse hecho efectivos los recibos se aplicará la vía de apremio, y los recibos impagados devengarán los recargos correspondientes al periodo ejecutivo, los intereses de demora, y en su caso, las costas y gastos del procedimiento a que diesen lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cillaperlata, a 9 de febrero de 2010. – El Alcalde Presidente, Eloy Salcedo Bergado.

201001101/1101. – 68,00

Ayuntamiento de Los Ausines

Este Ayuntamiento, en Pleno celebrado el día 24 de junio de 2009, acordó iniciar expediente de permuta de los bienes patrimoniales de este Ayuntamiento que a continuación se detallan:

– Polígono 507, parcela n.º 5.864, de 00-60-59 has. de superficie.

– Polígono 507, parcela n.º 5.865, de 00-25-04 has. de superficie.

Con otros bienes propiedad de Agrícola Cinegética San Quirce, S.L., y que igualmente se describen:

– Polígono 507, parcela n.º 15.015, de 00-83-84 has. de superficie.

– Polígono 507, parcela n.º 5.866, de 00-24-90 has. de superficie.

Se expone el expediente a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual se pueden formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Los Ausines, a 10 de febrero de 2010. – El Alcalde, Esteban Navarro Mansilla.

201001076/1113. – 68,00

Junta Vecinal de Fresno de Losa

Debidamente autorizado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Jefatura del Medio Natural) en Burgos, y aprobado el pliego de condiciones por el Pleno de la Junta Vecinal en sesión celebrada el día 27 de enero de 2010, se expone al público dicho pliego por espacio de ocho días para oír reclamaciones al respecto.

Simultáneamente se anuncia subasta pública por el procedimiento abierto, para el aprovechamiento de caza del Monte de Utilidad Pública núm. 431 «El Pinar». La tasación asciende a 491,70 euros de renta anual, siendo el precio índice de 983,40 euros. La duración del arriendo será de seis (6) años, coincidentes con seis temporadas de caza, que comenzará con la temporada 2010-2011 hasta la temporada 2015-2016, y finalizará el 31 de marzo de 2016.

La subasta se hace a riesgo y ventura. La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 50,00 euros y la definitiva será de 100 euros.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de Valle de Losa (El Cañón, s/n.) en horas de oficina,

desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las 13.00 horas del 25 de marzo de 2010. La apertura de las plicas se celebrará el mismo día a las 13.05 horas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda en las mismas condiciones el día 7 de abril de 2010, en el mismo lugar de celebración, pudiéndose presentar las plicas hasta las 13.00 horas.

Modelo de proposición, según consta en el pliego de condiciones.

Fresno de Losa, a 27 de enero de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Juan Carlos Robredo Salazar.

201000890/1106. – 76,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Demanda 1222/2009.

Materia: Despido.

Demandante: César Teodoro González Sanz.

Demandados: Global Burgalesa de Pinturas, S.L. y Fogasa.

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por providencia de fecha 7 de enero de 2010 se acordó admitir a trámite la demanda presentada por César Teodoro González Sanz contra Global Burgalesa de Pinturas, S.L. y Fogasa, en reclamación por despido, registrada con el número 1222/2009 y la citación de las partes para el acto del juicio oral el 18 de febrero de 2010, no habiendo sido hallada la empresa demandada en el domicilio que consta en el escrito de demanda, por lo que en el día de la fecha se ha dictado providencia en la que se ha acordado citar a Global Burgalesa de Pinturas, S.L. y a su representante legal Vicente Prada Gómez, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de marzo de 2010, a las 12.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, en calidad de demandada y para práctica de interrogatorio judicial, respectivamente.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en avenida Reyes Católicos (Edificio de Juzgados), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación a Global Burgalesa de Pinturas, S.L. y a su representante legal Vicente Prada Gómez, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, 9 de febrero de 2010. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201001097/1095. – 144,00

DIPUTACION PROVINCIAL

JUNTA DE COMPRAS

Anuncio de adjudicación

1. – Entidad adjudicataria:

- Organismo: Excm. Diputación Provincial de Burgos.
- Dependencia que tramita el expediente: Junta de Compras.
- Número de expediente: 10E/09.

2. – Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Servicios.
- Objeto del contrato: Organización e Inventariado de los Archivos Municipales incluidos en el programa de Recuperación de Archivos para el año 2009.
- Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia n.º 196, de fecha 15 de octubre de 2009 y en la página web: www.burgos.es

3. – Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

4. – Presupuestos base de licitación:

– Lote n.º 1: San Medel. Presupuesto máximo: 3.770 euros (IVA incluido).

– Lote n.º 2: Valle de Manzanado (transferencia). Presupuesto máximo: 2.900 euros (IVA incluido).

– Lote n.º 3: Covarrubias (transferencia). Presupuesto máximo: 23.250 euros (IVA incluido).

– Lote n.º 4: Mazuela. Presupuesto máximo: 4.300 euros (IVA incluido).

– Lote n.º 5: Olmillos de Muñó. Presupuesto máximo: 2.500 euros (IVA incluido).

– Lote n.º 6: Castil de Peones. Presupuesto máximo: 7.250 euros (IVA incluido).

– Lote n.º 7: Quintanavides. Presupuesto máximo: 9.454 euros (IVA incluido).

– Lote n.º 8: Aguilar de Bureba. Presupuesto máximo: 5.220 euros (IVA incluido).

– Lote n.º 9: Carazo. Presupuesto máximo: 4.466 euros (IVA incluido).

– Lote n.º 10: Hacinas. Presupuesto máximo: 9.280 euros (IVA incluido).

– Lote n.º 11: La Revilla-Ahedo. Presupuesto máximo: 8.874 euros (IVA incluido).

– Lote n.º 12: Moradillo de Roa (transferencia). Presupuesto máximo: 4.650 euros (IVA incluido).

– Lote n.º 13: Neila. Presupuesto máximo: 17.806 euros (IVA incluido).

– Lote n.º 14: Vileña. Presupuesto máximo: 5.800 euros (IVA incluido).

– Lote n.º 15: Villanueva de Carazo. Presupuesto máximo: 3.016 euros (IVA incluido).

– Lote n.º 16: Rubena (transferencia). Presupuesto máximo: 6.844 euros (IVA incluido).

5. – Adjudicación definitiva:

a) Fecha: Resolución de la Presidencia núm. 7.547, de fecha 17 de diciembre de 2009.

b) Contratistas e importe de las adjudicaciones:

– D. Iñigo Gómez Vallecillo, de nacionalidad española. Importes de adjudicación: Lote n.º 1: 3.741 euros; lote n.º 2: 2.900 euros; lote n.º 3: 23.171 euros; lote n.º 5: 2.494 euros; lote n.º 11: 8.787 euros, y lote n.º 12: 4.582 euros (IVA incluido).

– D.ª Celia Ruiz Martínez, de nacionalidad española. Importes de adjudicación: Lote n.º 8: 5.180 euros; lote n.º 9: 4.444 euros; lote n.º 13: 17.780 euros; lote n.º 14: 5.760 euros, y lote n.º 15: 3.000 euros (IVA incluido).

– D. Alfonso Torrero Delgado, de nacionalidad española. Importes de adjudicación: Lote n.º 4: 4.250 euros; lote n.º 6: 7.200 euros; lote n.º 7: 9.425 euros; lote n.º 10: 9.200 euros, y lote n.º 16: 6.800 euros (IVA incluido).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Burgos, a 3 de febrero de 2010. – El Presidente, P.D. el Secretario General, José Luis M.ª González de Miguel.

201000843/909. – 64,50